

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRANAR

SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas a esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación	Número del crédito	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
1	104	20 Octubre 1907...	Guerra..	Manuel Puch Cano.....	Manuel Puché Cano.
46	36	Idem.....	>	Fulgencio Alcajól Meila.....	Fulgencio Alcajól Nella.
209	6	24 Abril 1909.....	>	Joaquín Pallarés Prado.....	Joaquín Pallarés Prada.
1.527	291	2 Abril 1909.....	>	Salvador Ballester Lluch.....	Salvador Ballester Llull.
1.527	361	Idem.....	>	Inocente Alegre Olandia.....	Inocencio Alegre Olandia.
4.375	2	22 Agosto 1908.....	>	José Arada Santos.....	José Aradas Santos.
5.181	2	24 Marzo 1909.....	>	Juan Salina González.....	Juan Sabina González.
341	1	9 Abril 1908.....	Deuda...	Isabel Fabeló Cutrillo.....	Isabel Fabeló Castrillo.
1.072	1	24 Marzo 1909.....	>	Manuel Luaces Ferrera.....	Manuel Luaces Ferreira.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.

Madrid, 25 de Agosto de 1909.—El Secretario, Emilio Gutiérrez Gamero.—V.º B.º—El Presidente, Andrade.

Esta Junta, en sesión de 17 del actual, ha acordado la anulación de la clasificación en la clase 1.ª del grupo 2.º de los créditos que á continuación se detallan:

NOMBRE DEL ACREEDOR	PESETAS	Número de la relación.	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»
José Escolar Catalina.....	422,80	197	14 Julio 1907.
Florentino Inclán García.....	577,30	206	Idem.
Eugenio López Frutos.....	282,50	237	11 Agosto 1907.

La Junta, en la misma fecha, ha acordado, conforme á lo solicitado por la Inspección general de las Comisiones Liquidadoras del Ejército, la anulación de los resguardos que á continuación se detallan:

Número del resguardo.	PESETAS	NOMBRE DEL ACREEDOR	Número de la relación.	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»
40.310	12,15	Diego Romero Angulo.....	4.994	2 Febrero 1909.
41.158	809,00	José Vivas Sánchez.....	4.575	2 Abril 1909.

Nota. En sustitución del resguardo número 41.158, que se anula por haber sufrido extravío, deberá expedirse otro nuevo por igual cantidad y á favor del mismo acreedor.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.

Madrid, 25 de Agosto de 1909.—El Secretario, P. S. Emilio G. Gamero.—V.º B.º—El Presidente, Andrade.

RECTIFICACIONES

En la relación número 164, de créditos por Obligaciones de la última guerra, publicada en la GACETA DE MADRID del día 4 del actual, figura por error de copia, el acreedor número 1 de la relación número 1.319 de la Dirección general de la Douda, clasificado en el apartado D, en lugar de en el apartado C, debiendo entenderse en este último.

En la relación de rectificaciones publicada en la GACETA DE MADRID del día 17 del corriente, figura el acreedor número 5 de la relación número 160 del Ministerio de Marina con el nombre y apellidos de Angel García Ibáñate, debiendo ser Angel García Ibáñate.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.

Madrid, 25 de Agosto de 1909.—El Secretario, Emilio G. Gamero.—V.º B.º El Presidente, Andrade.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e Islas Baleares durante el mes de Julio último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la regla 6.ª de la Real Orden fecha 28 de Febrero de 1895.

TRIGO

BUQUE			FECHA	PUERTO	PUERTO	FECHA	Número	Cantidad	Cantidad	Resultado	OBSERVACIONES
Clase	NOMBRE	Tonelaje	ó número del visado consular.	de procedencia.	de destino.	de la llegada.	del manifiesto.	manifestada.	declarada.	del despacho.	
								Kilogramos.	Kilogramos.	Kilogramos.	
Vapor	José Gallart	21345	15 Febrero	Buenos Aires	Barcelona	16 Marzo	415	101.038	101.038	101.038	
Idem	Northumbria	21756	11 Marzo	Melbourne	Idem	29 idem	430	98.731	98.731	98.731	
Idem	Hunterwood	21532	6 idem	Bahía Blanca	Idem	12 Abril	504	565.939	565.939	565.929	
Idem	Vassilios	11279	15 Abril	Achtary	Idem	2 Mayo	643	1.481.110	1.481.110	1.468.087	
Idem	Paulina	11235	3 Julio	Liverpool	Avilés	7 Julio	243	50.000	49.500	51.000	
Idem	Palatinia	21332	4 Junio	Rosario de Santa Fe	Idem	18 Junio	37	151.000	149.448	148.915	
								2.449.034	2.445.766	2.433.710	

CEBADA Y CENTENO

NO HUBO IMPORTACIÓN

MAÍZ

Vapor	Cádiz	31667	1.º Mayo	Buenos Aires	Barcelona	15 Junio	824	1.588.000	1.565.392	1.560.294	
Idem	P. de Sarrástegui	21718	1.º Junio	Idem	Idem	21 idem	856	507.000	499.425	491.815	
Idem	Kariba	21367	3 idem	San Nicolás	Santander	9 Julio	406	1.284.405	1.284.405	1.293.631	
Idem	Leonora	11489	19 idem	Liverpool	Cádiz	9 idem	720	60.000	60.000	59.400	
Idem	Theseus	592	Número 103	Amberos	Málaga	15 idem	515	70.000	70.000	69.300	
Idem	Isleño	314	27 Julio	Marsella	Palma	19 idem	77	42.000	41.530	41.530	
Idem	Santa Ana	771	7 idem	Idem	Cartagena	14 idem	322	2.000	1.980	1.980	
Idem	San José	583	13 idem	Idem	Alicante	20 idem	324	2.000	1.980	1.980	
Idem	Cabo Creus	993	17 idem	Idem	Idem	24 idem	332	3.000	2.970	2.970	
Idem	Dunottar	2.274	30 Mayo	Buenos Aires	Vigo	7 idem	453	731.512	731.512	726.082	
Idem	Barcelona	2.666	26 Junio	Idem	Idem	18 idem	479	92.500	92.500	91.749	
Idem	Vinifreda	1.816	10 Julio	Liverpool	Idem	16 idem	473	30.000	30.000	29.700	
Idem	José Gallart	2.345	18 Junio	Buenos Aires	Idem	19 idem	480	900.000	900.000	884.902	
Idem	Leonora	1.489	19 idem	Liverpool	Coruña	3 idem	311	123.661	123.661	125.000	

Idem.....	Tambre.....	977	26 Idem....	Idem.....	Idem.....	4 Idem.....	313	29.464	29.464	30.000
Idem.....	Dunottar.....	2.127	3 Mayo....	Buenos Aires..	Idem.....	10 Idem.....	331	698.244	698.244	686.877
Idem.....	Cauning.....	3.421	21 Junio...	Idem.....	Idem.....	14 Idem.....	342	1.595.000	1.595.000	1.559.865
Idem.....	Vinifreda.....	1.816	10 Julio....	Liverpool.....	Idem.....	15 Idem.....	345	118.928	118.928	119.553
Idem.....	Tordera.....	879	17 Idem....	Idem.....	Idem.....	22 Idem.....	367	34.375	34.375	35.000
Idem.....	Leonora.....	1.489	Número 236.	Idem.....	Ferrol.....	1.º Idem.....	107	93.929	92.979	92.979
Idem.....	Tambre.....	977	Idem... 242.	Idem.....	Idem.....	9 Idem.....	108	63.840	63.190	63.191
Idem.....	Paulina.....	1.000	Idem... 258.	Idem.....	Idem.....	9 Idem.....	110	20.000	19.800	20.000
Idem.....	Vinifreda.....	1.816	Idem... 362.	Idem.....	Idem.....	14 Idem.....	111	100.000	99.000	98.200
Idem.....	Tordera.....	879	Idem... 156.	Idem.....	Idem.....	21 Idem.....	116	56.464	55.864	56.400
Idem.....	Delia.....	740	22 Junio....	Amberes.....	Bilbao.....	28 Junio....	796	369.100	369.100	368.050
Idem.....	Palatinia.....	2.332	4 Idem....	Rosario de Santa Fe	Idem.....	28 Idem.....	797	1.327.901	1.327.901	1.118.799
Idem.....	Neury Gerlinger.	754	1.º Idem....	Amberes.....	Idem.....	6 Julio.....	842	20.000	19.800	19.800
Idem.....	Nermes.....	675	1.º Idem....	Idem.....	Idem.....	6 Idem.....	844	80.000	78.750	78.750
Idem.....	Tyno.....	1.854	5 Idem....	San Nicolás....	Idem.....	13 Idem.....	868	1.239.000	1.120.433	1.191.521
Idem.....	Nestia.....	866	12 Julio....	Amberes.....	Idem.....	17 Idem.....	881	430.000	423.500	423.500
Idem.....	Soire.....	398	18 Idem....	Idem.....	Idem.....	22 Idem.....	907	110.000	108.350	108.350
Idem.....	Thoseus.....	592	Número 90.	Idem.....	Gijón.....	24 Junio....	69	100.000	100.000	100.000
Idem.....	Donata.....	483	Idem... 241.	Liverpool.....	Idem.....	30 Idem.....	70	424.341	424.341	424.341
Idem.....	Fortuny.....	756	»	Idem.....	Idem.....	15 Julio....	Tdo. 127	20.000	20.000	20.000
Idem.....	Paulina.....	1.235	3 Julio....	Idem.....	Avilés.....	7 Idem.....	43	150.000	148.500	153.000
Idem.....	Elvira.....	595	10 Idem....	Idem.....	Idem.....	14 Idem.....	46	54.375	53.750	53.750
Idem.....	Palatinia.....	2.332	4 Junio....	Rosario de Santa Fe	Idem.....	18 Junio....	37	3.300.000	3.296.650	3.305.625
Idem.....	Tyne.....	1.854	5 Idem....	San Nicolás....	Idem.....	5 Julio....	42	2.900.000	2.873.492	2.829.036
Idem.....	Donata.....	483	28 Idem....	Liverpool.....	Idem.....	2 Idem.....	41	114.375	113.020	113.660
Idem.....	María Mercedes.	122	»	San Nicolás....	Ribadesella.	13 Idem.....	Tdo. 1	53.044	53.044	52.917
Idem.....	María.....	175	»	Idem.....	Idem.....	14 Idem.....	2	390.436	390.436	387.830
Vela.....	Constanza.....	67	»	Idem.....	Idem.....	14 Idem.....	3	100.000	100.000	99.499
Idem.....	Esperanza.....	80	»	Idem.....	Idem.....	19 Idem.....	4	197.857	197.856	197.508
								19.626.751	19.441.173	19.188.584

Madrid, 26 de Agosto de 1909.—El Director general, José Valdés.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

Personal.

SECCIÓN CENTRAL

MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el pasado mes de Agosto, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
<p>D. Enrique Mellado Lalana.....</p> <p>» Vicente León Salas Camacho.....</p> <p>» José López Barzo.....</p> <p>» José López Barzo.....</p> <p>» Pedro Ballesteros Fresneda.....</p> <p>» Romualdo López García.....</p> <p>» Luis González de Bustos.....</p> <p>» Lorenzo Romero Ruiz.....</p> <p>» Restituto Ducl Gómez.....</p> <p>» Miguel San Román Riesco.....</p> <p>» Mariano Menéndez Astrúa.....</p> <p>» Marcelino Brieva Ruiz.....</p> <p>» Gustavo Orozco Wais.....</p> <p>» José Monllor Blázquez.....</p> <p>» Blas Sánchez Acón.....</p> <p>» Esteban Puig Huguot.....</p> <p>» Manuel Torres Muzas.....</p>	<p>Oficial de tercera clase en el Gobierno de Barcelona.....</p> <p>Idem de fd. fd. en el fd. de Baleares.....</p> <p>Idem de quinta fd., electo, en el fd. de Oviedo.....</p> <p>Idem de fd. en el fd. de Valencia.....</p> <p>Propuesto por el Ministerio de la Guerra, con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885, y en cumplimiento de Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 3 de Junio último.....</p> <p>Aspirante de primera en el Ministerio.....</p> <p>Oficial de quinta clase, cesante.....</p> <p>Propuesto por el Ministerio de la Guerra, con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885.....</p> <p>Aspirante de primera en el Gobierno de Madrid.....</p> <p>Idem de fd. en el fd. de Valladolid.....</p> <p>Idem de fd. en la Estación Sanitaria de Gijón.....</p> <p>Idem de fd. en el Gobierno de Alava.....</p> <p>Idem de fd. en el fd. de la Coruña.....</p> <p>Propuesto por el Ministerio de la Guerra, con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885.....</p> <p>Aspirante de segunda clase, cesante.....</p> <p>Propuesto por el Ministerio de la Guerra, con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885.....</p> <p>Idem.....</p>	<p>Oficial de tercera clase en el Gobierno de Baleares.....</p> <p>Idem de fd. en el fd. de Barcelona.....</p> <p>Idem de quinta fd. en el fd. de Valencia.....</p> <p>Excedente.....</p> <p>Oficial de quinta clase en el Ministerio.....</p> <p>Idem de fd. fd. en el Gobierno de Valencia.....</p> <p>Idem de fd. fd. en el fd. de Guipúzcoa.....</p> <p>Idem de fd. fd. en el fd. de Oviedo.....</p> <p>Aspirante de primera en el Ministerio.....</p> <p>Idem de fd. en el Gobierno de Madrid.....</p> <p>Cesante y baja en el Escalafón.....</p> <p>Aspirante de primera en el Ministerio.....</p> <p>Idem.....</p> <p>Idem de fd. en la Coruña.....</p> <p>Idem de fd. en Valladolid.....</p> <p>Idem de fd. en Alava.....</p> <p>Idem de fd. en la Estación Sanitaria de Gijón.....</p>	<p>A su instancia, Idem. Idem. Artículo 4.º</p> <p>Idem 1.º Idem. (Turno de antigüedad.) Idem. (Turno de cesantes.)</p> <p>Artículo 1.º A su instancia, Idem. Por renuncia. A su instancia, Idem.</p> <p>Artículo 1.º Idem. (Turno de cesantes.)</p> <p>Artículo 1.º Idem.</p>

Madrid, 3 de Septiembre de 1909.—El Subsecretario interino, A. Marín de Bárcena.

MINISTERIO DE FOMENTO

Proyectos de tarifas presentados por las Compañías de ferrocarriles.

COMPañÍA DE LOS FERROCARRILES ECONÓMICOS DE ASTURIAS

TARIFA ESPECIAL NÚM. 1 (P. V.)

Aplicable entre estaciones

de las líneas de la Compañía á los **TRANSPORTES EXCEPCIONALES** que se enumeran á continuación.

1.º Carruajes que con su cargamento pesen más de 3.000 kilogramos.

2.º Masas indivisibles de más de 2.000 kilogramos.

3.º Objetos que no estando expresados en las tarifas de los pliegos de condiciones aprobados por el Gobierno, no pesen, en el volumen de un metro cúbico, 125 kilogramos.

4.º Objetos que excedan en longitud de las dimensiones del material y no puedan ser transportados en un solo vagón, sin que puedan exceder del largo de dos vagones.

Precios por 1.000 kilogramos.

Todos los objetos y masas expresadas, pagarán los precios que por clasificación les corresponda, según tarifa general ó especiales locales, con un recargo de 50 por 100

CONDICIONES DE APLICACION

1.ª Los precios para el transporte de los objetos enumerados, se aplicarán por fracciones de 100 kilogramos.

2.ª Los carruajes y masas indivisibles no podrán exceder de un peso de 6.000 kilogramos.

3.ª Los objetos comprendidos en el párrafo 3.º, ó sea los que excedan de la longitud de un vagón, pagarán un mínimo de 6.000 kilogramos por vagón ocupado. Los remitentes podrán completar el mínimo de carga de cada vagón con otras mercancías que paguen el mismo precio, con tal de que no dificulte la seguridad de la circulación.

4.ª La carga y descarga de todas las mercancías de las condiciones expresadas, serán de cuenta y riesgo de los remitentes ó consignatarios, los cuales de-

berán verificarlo en el plazo de ocho horas hábiles siguientes á la en que el material, vacío ó cargado, haya sido puesto á su disposición. Transcurridos estos plazos, la Compañía percibirá 0,25 pesetas por hora y vagón entregado ó ocupado.

Quedan exceptuados los objetos comprendidos en el párrafo 3.º, cuando su peso no exceda de 100 kilogramos, los cuales serán cargados y descargados por la Compañía, percibiendo cinco céntimos por cada operación.

5.ª La Compañía se reserva el derecho de ampliar hasta el doble los plazos reglamentarios de expedición, transporte y entrega.

6.ª La aplicación de esta tarifa especial queda además sometida á las condiciones de las tarifas generales, en todo lo que no sea contrario á las disposiciones precedentes.

Lo que se anuncia al público, para que, en el plazo de veinte días, formule los reparos que estime oportunos. Madrid, 31 de Agosto de 1909.—El Director general, A. Calderón.

COMPañA DEL FERROCARRIL CENTRAL CATALÁN

ANEXO NÚM. 1 Á LA TARIFA ESPECIAL NÚM. 1 (P. V.)
(TEMPORAL)

para el transporte de mercancías.

Quedan establecidos los precios siguientes:

De pesetas 0,15 por tonelada y kilómetro para todas las mercancías procedentes ó destinadas á Tarrasa que se facturen ó reciban en Martorell.

Nota.—Los envases que hayan servido para el transporte en Servicio Local de

cortezas, cementos, cal, carburo, yeso y zumaque, se devolverán al precio de pesetas 0,60 por expedición, cualquiera que sea su peso, bajo la condición de ser devueltos en las veinticuatro horas de la llegada de las mercancías.

Lo propio los de pescado fresco.
Derechos de transbordo en Martorell, pesetas 0,60 por tonelada; *mínimum*, pesetas 0,10.

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE

SEGUNDA ADICIÓN Á LA TARIFA ESPECIAL LOCAL NÚM. 8
PEQUEÑA VELOCIDAD

Aprobada por Real orden de de

de 1909.

Aplicable desde el de

de 1909.

Transporte de trigos y su harina.

ESTACIONES DE PROCEDENCIA	ESTACIONES DE DESTINO	PRECIOS POR TONELADA DE 1.000 KILOGRAMOS			TOTAL
		Norte. — Barcelona.	Norte. — Tarragona.	Norte. — Valencia.	
					P. C.
Tudela (Navarra).....	VALENCIA Y GRAO	13,39	5,29	14,82	33,00
Ribaforada.....		12,29	5,05	13,66	31,00
Cortes.....		11,55	4,97	13,48	30,00
Gallur.....		10,87	4,89	13,24	29,00
Luceni.....		10,26	4,78	12,96	28,00
Zaragoza.....		8,58	4,83	13,09	26,50
Huesca.....		7,58	5,10	13,82	26,50

Advertencias.—1.ª Las expediciones procedentes de ó destinadas á una estación no indicada en esta Adición, pero sí comprendida entre dos de las nombradas, podrán disfrutar de los precios de la misma, pagando el precio que corresponda á la estación que se encuentre más allá del punto de procedencia,

siempre que la tasa, así calculada, sea más ventajosa para los remitentes que las que resulten de los precios de otras tarifas aplicables á las mismas mercancías en el trayecto que hayan de recorrer.

2.ª Esta tarifa sólo será soldable con las de otras Compañías en las estaciones de empalme, cuando no haya tarifa com-

binada que determine precio directo desde la procedencia al destino.

CONDICIONES DE APLICACION

Las de la Tarifa especial local número 8 de pequeña velocidad.

Lo que se anuncia al público, para que, en el plazo de veinte días, formule los reparos que estime oportunos. Madrid, 31 de Agosto de 1909.—El Director general, A. Calderón.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Audiencia Territorial
MADRID**

Debiendo proveerse la plaza de Médico auxiliar de la administración de justicia y de la Penitenciaría del Juzgado de primera instancia de Talavera de la Reina, se anuncia su provisión por concurso, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 25 de Diciembre de 1889.

Los aspirantes, que deberán reunir los requisitos expresados en el artículo 8.º del mencionado precepto legal, dirigirán sus solicitudes al Excelentísimo señor Ministro de Gracia y Justicia, presentándolas en el Juzgado de primera instancia dentro del término de veinte días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Madrid, 31 de Agosto de 1909. — El Secretario de Gobierno, Licenciado José Molina y Candelera.—V.º B.º—El Presidente, Gonzalo de las Fuentes.

JO—7410

Juzgados de primera instancia.**ALMERIA**

D. Ramón Esteva Rodríguez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este mi Juzgado, y por la actuación del que refrenda, se sigue juicio voluntario de testamentaria de D.ª Mariana Portillo Estrada, promovido por el Procurador D. José Rodríguez Valero, en nombre de D. Joaquín Gómez Portillo, en cuyo juicio he acordado se cite para él á todos los interesados, y entre ellos á los ausentes cuyo domicilio se ignora, que lo son D.ª Catalina Pablo, D. Vicente, D. Felipe, D.ª Mariana y D.ª María Gómez Pablo, herederos todos de D. Francisco Gómez Portillo.

También he acordado se cite á referidos interesados para que concurran á la Junta que ha de celebrarse el día 20 de Septiembre próximo venidero, á las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el fin de ponerse de acuerdo sobre la administración del caudal, su custodia y conservación, así como sobre el nombramiento de uno ó más contadores que practiquen las operaciones divisorias y sobre la designación de peritos, cuyo juicio voluntario se tramita como de pobre.

Y para que sirva de citación en forma á referidos interesados, se fija la presente en Almería á 27 de Agosto de 1909.—Ramón Esteva.—El Actuario, Ignacio Pino.

JC—241

BARCELONA—BARCELONETA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en el auto de 30 del actual, dictado en méritos del expediente sobre extravío de efectos al portador, se hace saber que por D. Jaime Juliana y Rondolla, Presbítere, se ha denunciado el robo ó extravío de los siete títulos de la Deuda interior, como de su pertenencia, los siguientes:

Cinco títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, serie A, de 500 pesetas nominales cada una, números 781.404, 772.377, 541.736, 329.693 y 755.731 y dos títulos de la propia deuda, serie B, de 2.500 pesetas cada una, números 35.931 y 79.134, todos con el cupón de 1.º de Octu-

bre próximo, así como haberse decretado en dicho auto la suspensión de la negociación de dichos títulos y el pago de los cupones respectivos; y se cita al tenedor ó tenedores de los mismos, para que dentro del término de nueve días, desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezcan en el expediente á usar de su derecho; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 30 de Agosto de 1909.—Por el Escribano, José Pintos. X—1839

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el muy ilustre señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, en méritos de la solicitud deducida por D.ª Carmen Urpi y Planos, viuda, de esta ciudad, sobre robo ó extravío de los valores que tenía en el Convento de los Jerónimos y que desaparecieron en 27 de Julio último. Por el presente se hace saber que la expresada D.ª Carmen Urpi ha presentado al Juzgado la denuncia del robo ó extravío de los siguientes valores: Las Obligaciones de la Compañía General de Tabacos, de Filipinas, de 500 pesetas una, interés al 4 y medio por 100 anual, números 10.521 al 10.523, de la emisión de 1903, y 11.394, con el cupón de 1.º de Octubre del corriente año, y la Obligación de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, serie C, de 500 pesetas, interés á por 100, número 91.070, con cupón de Enero de 1910.

Y en su virtud se cita y llama á los tenedores de tales valores, para que en el término de nueve días comparezcan ante el Juzgado á alegar lo que estimen procedente á su derecho, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Barcelona, 1.º de Septiembre de 1909.—Por el Actuario D. Valentín Vintro, Antonio Solá. X—1840

BARCELONA—OESTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Oeste de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en expediente sobre extravío de efectos al portador, se hace saber que por parte de los hermanos don Jaime y D. Danián Vivas y Roura, se ha denunciado y ha sido admitida la denuncia de extravío ó sustracción, hecha por dichos señores, de diez títulos de la Deuda Municipal de Barcelona, omisión de 1906, serie B, de 500 pesetas cada uno, números 86.331-137.887 á 137.889-169.395-181.882 á 181.885 y 189.418, con cupón de 30 de Septiembre del corriente año y siguientes:

Y á la vez que se hace pública la mencionada denuncia por medio del presente edicto, se previene al tenedor de los títulos extraviados, que comparezca dentro del término de quince días á contradecir dicha denuncia; bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 31 de Agosto de 1909.—Por D. José de Alomany, Miguel M.ª Jiménez. X—1838

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en auto de 26 del actual, dictado en méritos del expediente sobre extravío de valores, promovido por D.ª Teresa Casarrica y Ros, se hace saber por el presente, que con escrito de 26 anterior, fué promovido dicho

expediente sobre extravío de tres títulos de la Deuda municipal de Barcelona, valor nominal, 500 pesetas cada uno, del 4 y medio por 100, de la serie D, números 1.826, 1.827 y 1.828, á los efectos de impedir la circulación y traspaso de los aludidos valores, así como que se paguen los cupones á vencer desde la fecha de la expresada presentación y para que comparezcan las que actualmente los tuvieran en su poder á alegar su derecho.

Dado en Barcelona á 30 de Agosto de 1909.—Por el Escribano D. Arturo Clavería, Carlos Lizana Smith. JC—254

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad, en el expediente sobre reclusión definitiva de los alienados José Boada Roig, Matilde Formosa, Paula Valls Miquel, Joaquina Lleixa y Roca, se hace saber que por el presente se cita, llama y emplaza á los parientes de dichos alienados, para que dentro del término de un mes comparezcan en el expresado expediente, á fin de ser oídos en el mismo; bajo apercibimiento, en caso contrario, de resolverse sin su Audiencia y de pararles en consecuencia el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 31 de Agosto de 1909.—Por D. Miguel Serrano, Juan M. Calvo.

JO—7477

CARLET

D. Eduardo Alonso y Alonso, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que María Roca Gil Barberá, natural y vecina que fué de Catadau, casada con José Curia Elapis, fallecida en dicho pueblo en 23 de Septiembre de 1855; bajo el testamento que otorgó en 20 de dicho mes ante el Notario que fué de Lombay, D. Juan Crisóstomo Espert, en el que dispuso entre otras cosas que después que usufructuaron sus bienes durante su vida su citado marido José Curia, á la muerte de éste pasaron aquéllos en propiedad y usufructo á sus parientes más inmediatos; que Teresa Gil Lahuerta, natural de Catadau, vecina en la actualidad de Valencia, como heredera del más inmediato pariente de la testadora, el padre de la misma Silverio Gil Sola, en tal concepto ha comparecido aquélla en este Juzgado, promoviendo el juicio universal correspondiente, alegando derechos á los bienes de la causante por dicho parentesco por línea paterna; y admitida la demanda se publicaron edictos llamando á los que se creyeran con derecho á dichos bienes, para que, dentro de dos meses; compareciesen á deducir las reclamaciones que estimasen; y transcurridos los plazos señalados en los dos edictos publicados; no habiéndose presentado persona alguna á instancia de dicha parte actora, he acordado se llame por tercera y última vez á los que se crean con derecho á dicha herencia por el expresado término de dos meses, bajo apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca en este último plazo, haciéndose constar que la parte actora se halla declarada pobre.

Carlet, 30 de Agosto de 1909.—Eduardo Alonso.—El Escribano, Francisco J. Talóns. JG—243

JEREZ DE LA FRONTERA

D. Miguel Bazo y Bravo, Secretario asignado al Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.

Certifico: Que en el sumario que en dicho Juzgado se sigue por malversación y

otros hechos realizados en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta población contra D. Salvador Trillo Moreno y otros, se ha acordado que los individuos que comprende la relación que á continuación se expresa, y que son propietarios de alhajas no parecidas, comparezcan ante el Juzgado especial, calle de Armas, número 4, á prestar declaración, de nueve á once de la mañana, todos los días hábiles.

RELACION

- Día 10.—José Ruiz: leontina oro y dos sortijas brillantes, número 90.012.
- Día 10.—José Ruiz: sortija brillantes, número 90.018.
- Día 16.—Manuela Rivas: pulsera monedas, número 90.103.
- Día 17.—Manuel Rosas: reloj oro repetición, número 90.123.
- Día 22.—Dolores García: sortija brillantes, número 90.169.
- Día 23.—Amalia Agrantes: aderezo oro y perlas, número 90.208.
- Día 26.—María Román: alfiler brillantes, número 90.239.

Julio de 1909.

- Día 18.—Rosario Campos: alfiler y colgante oro, número 91.664.

Abril de 1909.

- Día 6.—José Martínez: reloj oro, número 90.457.
- Día 6.—Manuela Romero: sortija brillantes, número 90.458.
- Día 6.—Manuela Romero: saboneta de oro, número 90.459.
- Día 6.—Dolores García: aretas brillantes, número 90.463.
- Día 7.—Manuel Moreno: alfiler brillantes, número 90.476.
- Día 7.—Manuel Romero: sortija y aretas, número 90.477.
- Día 7.—Francisco Moreno: imperdible y cadena oro, número 90.478.
- Día 7.—Juan Gómez: medallón oro, número 90.482.
- Día 7.—Carmen López: sortija brillantes, número 90.483.
- Día 10.—Francisco Alvarez: reloj oro y dos botones brillantes, número 90.552.
- Día 10.—José Ruiz: aretas oro, número 90.538.
- Día 14.—José Gómez: aretas brillantes y perlas, número 90.590.
- Día 14.—Manuel Rodríguez: pulsera brillantes, número 90.596.
- Día 14.—Manuel Romero: imperdible brillantes, número 90.597.
- Día 17.—Francisco Ruiz: sortija brillantes, número 90.634.
- Día 17.—Magdalena Ruiz: saboneta, guardapele, imperdible y gargantilla, número 90.641.
- Día 17.—José Ramos: pulsera oro y perlas, número 90.642.
- Día 19.—María González: imperdible y brillantes, número 90.657.
- Día 21.—José Medina: monedas oro, número 90.675.
- Día 21.—Rosario Fernández: pulsera oro y colgante moneda, número 90.681.
- Día 24.—María Bustos: sortijas brillantes y piedras, número 90.730.
- Día 30.—Joaquín Román: sortija brillantes y piedras, número 90.797.
- Día 30.—Soledad García: cubiertos plata, número 90.801.

Mayo de 1909.

- Día 4.—Manuel Romero: aretas brillantes, número 90.843.
- Día 4.—Manuel Romero: imperdible brillantes, número 90.844.
- Día 4.—Francisco Gutiérrez: cien monedas de cinco duros, número 90.850.

- Día 8.—Juan Caballero: sortija brillantes, número 90.918.
- Día 8.—Juan Caballero: reloj oro, número 90.919.
- Día 8.—José Pérez: alfiler brillantes, número 90.920.
- Día 8.—José Pérez: aretas brillantes, número 90.921.
- Día 10.—Juan Sánchez: alfiler brillantes, número 90.940.
- Día 10.—María Chacón: sortija brillantes, número 90.941.
- Día 10.—María Rodríguez: aretas brillantes, número 90.943.
- Día 10.—Manuela Fernández: saboneta y cadena plata, número 90.971.
- Día 11.—Juan Bernal: reloj y leontina plata, número 90.982.
- Día 11.—María Moreno: pulsera oro, número 90.984.
- Día 11.—Antonio Fuertes: cadena oro, número 90.992.
- Día 11.—Antonio Fernández: alfiler brillantes, número 90.999.
- Día 11.—María Acebedo: sortija, reloj de oro, número 91.000.
- Día 11.—María Acebedo, rosario coral, número 91.001.
- Día 11.—María Acebedo, aretas brillantes, número 91.002.
- Día 11.—José Mora: reloj oro, número 91.003.
- Día 11.—José Pérez: imperdible brillantes, número 91.004.
- Día 11.—María Acebedo: sortija brillantes, número 91.005.
- Día 11.—Francisco Romero: imperdible brillantes, número 91.006.
- Día 11.—Francisco Romero: aretas brillantes, número 91.007.
- Día 11.—María Moreno: sortija brillantes, número 91.008.
- Día 11.—Manuel Delgado: alfiler y anillo, número 91.009.

Mayo de 1908.

- Día 7.—Juana Moreno: saboneta oro, número 84.168.
- Día 7.—Juana Moreno: reloj oro, número 84.169.
- Día 7.—Juana Moreno: tornillos y sortija, número 84.170.
- Día 7.—José Romero, zarcillos y alfiler, número 84.171.
- Día 8.—Francisco Romero: sortija y alfiler brillantes, número 84.202.
- Día 8.—Manuel López: pulsera brillantes, número 84.203.
- Día 8.—María Gómez: reloj oro, número 84.209.
- Día 8.—María Gómez: aretas oro y piedra; número 84.210.
- Día 8.—Isabel Pérez: sortija brillantes, número 84.218.
- Día 9.—Isabel Pérez: sortija brillantes, número 84.219.
- Día 9.—Ana Robles: saboneta y cadena plata, número 84.237.
- Día 11.—Francisco García: medallón oro, número 84.243.
- Día 11.—Francisco Alíer: una cruz brillantes, número 84.244.
- Día 11.—María Ruiz: una cruz brillantes, número 84.273.
- Día 13.—Consuelo Vargas: pulsera y cadena, número 84.303.
- Día 13.—Antonio Alpresa: reloj oro, número 84.304.
- Día 13.—María Soto: reloj oro, número 84.313.
- Día 14.—José Ortega: sortija brillantes, número 84.327.
- Día 14.—Inés Montero: aretas brillantes, número 84.344.
- Día 14.—Juan Vázquez: sortija brillantes, número 84.345.

- Día 16.—Francisco Francos: cuatro pares zarcillos coral, aretas y anillo, número 84.372.
- Día 18.—José Romero: sortija brillantes, número 84.390.
- Día 23.—Manuel López: aretas brillantes, número 84.507.
- Día 25.—María Romero: zarcillos, alfiler oro, número 84.528.
- Día 26.—Juan Mato: dos sortijas brillantes, número 84.546.
- Día 26.—Miguel Morales: doce onzas oro, número 84.558.
- Día 26.—Gabriel Moreno: juego café plata, número 84.557.
- Día 26.—Juan Ruiz: sortija brillantes y juego café plata, número 84.559.
- Día 26.—José J. Moreno: candelabros y bandeja plata, número 84.560.
- Día 27.—Soledad García: gargantilla y cruz, número 84.562.

Junio de 1908.

- Día 1.—Catalina Domínguez: zarcillos coral, número 84.605.
- Día 1.—Manuela Amado: zarcillos coral, número 84.607.
- Día 3.—Matías López: alfiler brillante, número 84.669.
- Día 9.—María Herrera: botones diamante, número 84.759.
- Día 9.—María Herrera: botón brillante, número 84.760.
- Día 9.—María Romero: botonadura oro, número 84.762.
- Día 10.—Francisco Franco: aretas brillantes, número 84.772.
- Día 10.—José López: aretas brillantes, número 84.773.
- Día 10.—José López: reloj oro, número 84.774.
- Día 11.—José Ragel: pulsera oro, número 84.800.
- Día 11.—José Ragel: rosario oro, número 84.801.
- Día 11.—José López: anillo oro, número 84.802.
- Día 11.—José López: reloj oro, número 84.803.
- Día 12.—Ana Villar: zarcillos coral y anillo, número 84.813.
- Día 13.—Eduardo Pérez: sortija brillante, número 84.819.
- Día 13.—Juan Caballero: brillantes sueltos, número 84.820.
- Día 13.—Juan Caballero: cadena oro, número 84.821.
- Día 13.—Rosario Sánchez: cadena oro, número 84.825.
- Día 15.—Rita González: zarcillos y argollas, número 84.833.
- Día 15.—José Romero: reloj oro, número 84.834.
- Día 15.—Mercedes Ruiz: alfiler brillante, número 84.835.
- Día 15.—Dolores Romero: sortija brillantes, número 84.836.
- Día 15.—Inés Moyano: alfiler y zarcillos oro y perlas, número 84.839.
- Día 16.—Ana Rodríguez: sortija y aretas, número 84.873.
- Día 16.—José Pérez: imperdible y aretas, número 84.876.
- Día 16.—María Pérez: reloj oro, número 84.877.
- Día 16.—María Pérez: pulseras brillantes, número 84.878.
- Día 17.—Gabriel Moreno: sortijas brillantes, número 84.911.
- Día 23.—Dolores Durán: sortijas brillantes, número 84.989.
- Día 23.—Francisco Moreno: tres pares candeleros, número 84.998.
- Día 23.—Francisco Moreno: dos cadenas y sortija, número 84.999.
- Día 23.—Gabriel Moreno: aderezo perlas y brillantes, número 85.004.

Día 23.—Gabriel Moreno: pulsera brillantes, número 85.005.

Mayo 1909.

Día 14.—José Boas: sortija brillantes, número 91.113.
 Día 15.—Manuel Romero: pulsera brillantes y esmalto ayal, número 91.140.
 Día 15.—Manuel Romero: pulsera perlas y esmeralda, número 91.141.
 Día 21.—Antonio Mateos: dos onzas oro, número 91.207.
 Día 21.—Pedro Jaén: cadena oro, número 91.208.
 Día 21.—María Chacón: sortija brillantes, número 91.209.
 Día 21.—María Chacón: solitario brillante, número 91.210.
 Día 22.—Juan López: sortija brillante, número 91.230.
 Día 26.—Rita Pérez: sortija brillante, número 91.274.
 Día 26.—Juan Martel: sortija y aretas, número 91.275.
 Día 26.—Juan Hidalgo: tres alfileres y reloj, número 91.276.
 Día 28.—José González: dos sortijas brillantes, número 91.306.
 Día 28.—José Pérez: monedas oro, número 91.307.
 Día 29.—Francisco J. Moreno: aretas, pulsera y alfiler brillantes, número 91.331.
 Día 29.—Francisco J. Moreno: cadena oro, número 91.332.
 Día 31.—José Castro: aretas brillantes, número 91.344.
 Día 31.—Juan Delgado: reloj oro, número 91.350.
 Día 31.—Soledad García: medalla y gargantilla, número 91.351.
 Día 31.—Soledad García: cadena oro, número 91.352.

Junio de 1909.

Día 7.—Dolores Ceballos: gemelos aretas, alfiler, dos anillos, pulseras y saboneta, número 85.205.
 Día 7.—Josefa Rodríguez: dos pares aretas, número 85.212.
 Día 8.—Juana Reina: petaca plata, número 84.745.
 Día 17.—Gabriel Moreno: candeleros y cadenas, número 84.909.
 Día 17.—Gabriel Moreno: corona, palan-gana y jarro, número 84.910.
 Día 25.—Miguel de Morales: doce onzas oro, número 85.729.
 Día 25.—Gabriel Moreno: aderezo brillante y caja de plata, número 85.050.
 Día 25.—Gabriel Moreno: aderezo brillante, número 85.031.
 Día 30.—Salud Rodríguez: saboneta, pulsera, cadena oro y botones brillantes, número 85.068.

Julio de 1908.

Día 8.—Eugenio Solís: reloj oro, número 85.223.
 Día 8.—José Rojas, reloj oro, número 85.225.
 Día 8.—José Rojas: aretas oro y perlas, número 85.226.
 Día 8.—Antonio Romero: reloj oro, número 85.229.
 Día 9.—María Romero: sortija oro y piedra, número 85.245.
 Día 9.—María Romero: cruz de brillantes, número 85.246.
 Día 9.—María Romero: reloj oro, número 85.247.
 Día 10.—María García: zarcillos oro, número 85.264.
 Día 10.—María García: reloj oro, número 85.265.
 Día 10.—María García: sortija oro, número 85.266.

Día 10.—Isabel Cortijo: anillo diamante, número 85.268.

Día 11.—Manuel Villegas: anillo diamante, pulsera, gargantilla y aretas brillantes, número 85.277.
 Día 11.—Mariano Quirós: cuchara y medallón, número 85.285.
 Día 11.—Josefa Rodríguez: tres colgantes oro, número 85.287.
 Día 13.—María Moreno: sortijas y colgantes, número 85.301.
 Día 13.—María Moreno: una caja oro, número 85.302.
 Día 13.—María Moreno: reloj oro, número 85.303.
 Día 14.—María Rodríguez: zarcillos y pulsera oro, número 85.305.
 Día 14.—María Moreno: sortija oro y piedras, número 85.327.
 Día 14.—Petra González: aretas brillantes, número 85.328.
 Día 14.—Petra González: sortija oro y piedra, número 85.329.
 Día 15.—Cristóbal Ríos: zarcillos brillantes, número 85.347.
 Día 16.—María Jiménez: zarcillos coral, número 85.366.
 Día 17.—Andrés Astorga: zarcillos y reloj, número 85.373.
 Día 18.—Ana Ramos: cadena oro, número 85.380.
 Día 18.—Isabel Cortijo: cruz y gargantilla, número 85.392.
 Día 18.—Isabel Cortijo: dos cucharas y tenedor, número 85.392.
 Día 20.—Josefa Blanco: aretas brillantes, número 85.406.
 Día 20.—María Alarcón: sortija brillantes, número 85.407.
 Día 21.—Amalia López: aretas brillantes, número 85.445.
 Día 21.—Josefa Vázquez: sortijas brillantes, número 85.446.
 Día 22.—José Moliné: imperdible, número 85.487.
 Día 22.—Isabel Mellado: bastón puño oro, número 85.471.
 Día 22.—Francisco Moreno: candelabros y cadena, número 85.495.
 Día 22.—Francisco Moreno: jarro, palan-gana y juego café, número 85.495.
 Día 22.—Francisco Moreno: candelabros plata, número 85.497.
 Día 22.—Francisco Moreno: tres pares candelabros, número 85.498.
 Día 22.—Francisco Moreno: candelabros plata, número 85.499.
 Día 22.—Julían Terry: cadena oro, número 85.488.
 Día 23.—Manuel Romero: jarro y palan-gana, número 85.539.
 Día 23.—Juan Fernández: cadena oro, número 85.515.
 Día 23.—Manuel Romero: aderezo brillantes, número 85.538.
 Día 23.—Manuel Romero: sortija brillantes, número 85.540.
 Día 24.—María Rojas: reloj oro, número 85.546.
 Día 24.—Dolores Tejera: dos pares zarcillos, dos ajustadores, gemelos, dos botones y anillo, número 85.549.

Junio de 1909.

Día 2.—Juan Moreno: aretas brillantes, número 91.400.
 Día 3.—María Rodríguez: moneda y dos pares aretas, número 91.404.
 Día 3.—José Bazos: collar y guardapeto, número 91.405.
 Día 3.—José Bazos: aretas brillantes, número 91.406.
 Día 3.—Lucía Arenal: aretas brillantes, número 91.407.
 Día 3.—Lucía Arenal: imperdible brillantes, número 91.408.

Día 3.—Soledad García: pulsera y gargantilla, número 91.409.

Día 3.—Juan Labrador: reloj oro, número 91.413.
 Día 3.—Juan Labrador: aretas perlas, número 91.414.
 Día 3.—Carmen Reyes: sortija brillantes, número 91.415.
 Día 4.—José Huertas: reloj y cadena, número 91.426.
 Día 4.—María Rodríguez: cadena oro, número 91.427.
 Día 4.—Manuel Mangas: sortijas brillantes, número 91.440.
 Día 4.—María Bazos: aretas brillantes perlas, número 91.424.
 Día 4.—Ramón Cala: cadena y sortija brillantes, número 91.425.
 Día 5.—Juana Oliva: dos pares zarcillos coral y leontina plata, número 91.454.
 Día 5.—María Mesa: rosario plata y cuatro pares zarcillos, número 91.455.
 Día 7.—María Pérez: reloj oro, número 91.478.
 Día 7.—María Pérez: aretas y sortija oro, número 91.479.
 Día 7.—María Pérez: cadena oro, número 91.480.
 Día 9.—Juana Ruiz: pulsera oro, número 91.517.
 Día 9.—Manuel García: reloj oro repetición, número 91.518.
 Día 9.—Manuela Castro: aretas oro, número 91.519.
 Día 9.—Josefa García: sortijas brillante, número 91.520.
 Día 9.—Josefa Martínez: lapicero oro, número 91.523.

Julio de 1908.

Día 27.—Dolores García: sortija brillantes, número 85.554.
 Día 27.—José Romero: pulsera brillantes, número 85.574.
 Día 27.—José Romero: candelabro y jarro, número 85.575.
 Día 27.—José Romero: aderezo brillantes, número 85.576.
 Día 28.—Manuela Rivas: zarcillos brillantes, número 85.582.
 Día 28.—Francisco Moreno: candelabros y jarro plata, número 85.590.
 Día 28.—Francisco Moreno: aderezo brillantes, número 85.591.
 Día 28.—Francisco Moreno: dos relojes oro repetición, número 85.592.
 Día 28.—José Moreno: jarro y palan-gana, número 85.599.
 Día 28.—José Moreno: aderezo oro y brillante, número 85.600.
 Día 28.—José Moreno: juego de cubierto, número 85.601.

Agosto de 1908.

Día 11.—Rosa Rodríguez: pulsera y cadena, número 85.812.
 Día 13.—María Castaño: aretas y zarcillos, número 85.836.
 Día 13.—José Santos: alfiler y botones, número 85.836.
 Día 13.—María Medina: alfiler brillantes, número 85.837.
 Día 14.—Juan Bautista: sortija oro y esmeralda, número 85.843.
 Día 17.—Josefa Pérez: reloj oro, número 85.864.
 Día 17.—Josefa Pérez: sortija y brillantes, número 85.867.
 Día 17.—María Cala: sortijas brillantes, número 85.866.
 Día 17.—María Cala: alfiler oro, número 85.867.
 Día 17.—Josefa Ortega: aretas oro, número 85.870.
 Día 17.—Josefa Ortega: imperdible, número 85.771.
 Día 17.—Josefa Ortega: reloj oro, número 85.876.

- Día 17.—José Romero: aderezo oro brillantes, número 85.980.
 Día 17.—José Romero: alfiler y perlas é imperdible oro y brillantes, número 85.881.
 Día 17.—José Romero: seis bandejas plata, número 85.882.
 Día 18.—José Moreno: cadena oro, número 85.897.
 Día 18.—José Moreno: reloj y leontina, número 85.898.
 Día 18.—José Pérez, imperdible brillantes, número 85.904.
 Día 18.—María Reina: sortija oro y piedras, número 85.905.
 Día 18.—José Márquez: pulsera brillantes, número 85.906.
 Día 18.—José Pérez: reloj oro, número 85.907.
 Día 18.—Encarnación Sánchez: aderezo diamante, número 85.908.
 Día 18.—Juan Romero: candelabro, cadena y reloj oro, número 85.914.
 Día 18.—Gabriel Moreno: candelabro y bandeja plata, número 85.916.
 Día 18.—Gabriel Moreno: candelabro, rosario y bandeja, número 85.916.
 Día 19.—María Chacón, sortija brillantes y piedras, número 85.927.
 Día 19.—José Romero: candelabro plata y copa, número 85.929.
 Día 19.—José Romero: seis bandejas plata, número 85.930.
 Día 19.—Rafael Romero: reloj y leontina oro, número 85.931.
 Día 25.—Manuel Romero: jarro y palangana, número 86.069.
 Día 25.—Manuel Romero: pulsera é imperdible, número 86.070.
 Día 25.—Juan García: rosario, candelabro y bandeja, número 86.071.
 Día 27.—Elisa Fernández: sortija y brillantes, número 86.087.
 Día 27.—Juan Martín: saboneta y sortija, número 86.088.
 Día 27.—José María Fernández: anillo diamante, número 86.092.
 Día 27.—Francisco Moreno: alfiler brillante y jarro, número 86.093.
 Día 27.—Francisco Moreno: rosario oro, sortija y aretas, número 86.099.
 Día 27.—Francisco Moreno: palangana y jarro, número 86.100.
 Día 28.—José Pérez, aretas brillantes, número 86.109.
 Día 28.—Isabel Jiménez: diez pares zarcillos coral, número 86.110.
 Día 29.—Ramón Mariel: reloj oro, número 86.118.
- Septiembre de 1908.*
- Día 4.—Pedro Guerrero: reloj oro, número 86.212.
 Día 7.—María Moreno: sortija brillantes, número 86.233.
 Día 7.—María Moreno: aretas, brillantes, número 86.234.
 Día 7.—María Moreno, sortija brillantes, número 86.235.
 Día 9.—Luisa Pica: sortija oro, número 86.270.
 Día 9.—Joaquín Garrido: monedas oro, número 86.271.
 Día 9.—Joaquín Garrido: sortijas y brillantes, número 86.272.
 Día 10.—Juana Guerrero: sortijas oro, número 86.292.
 Día 10.—Juana Campos: alfiler oro, número 86.293.
 Día 12.—Manuel Pérez: colgante oro, número 86.336.
 Día 15.—Juan Chacón: alfiler brillantes, número 86.360.
 Día 15.—Manuel Lacave: reloj oro, número 86.361.
 Día 16.—Milagros García: alfiler brillantes, número 86.362.

- Día 16.—Rosalia Rodríguez: sortija brillantes, número 86.366.
 Día 16.—Rosalia Rodríguez: reloj repetición, número 86.367.
 Día 16.—Francisco Moreno: rosario oro y alfiler brillantes, número 86.368.
 Día 16.—Gabriel Moreno: candeleros plata, número 86.369.
 Día 16.—Rafaela Romero: reloj oro, número 86.375.
 Día 16.—Josefa Moreno: reloj saboneta y zarcillos, número 86.380.
 Día 17.—Joaquina González: reloj plata, número 86.416.
 Día 19.—Josefa Ortiz: alfiler oro y esmeralda, número 86.477.
 Día 22.—José Fontán: alfiler corbata, número 86.513.
- Septiembre de 1908.*
- Día 22.—Juan Burgos: sortija brillantes, número 86.563.
 Día 26.—Gabriel Romero: candelabros y jarro plata, número 86.579.
 Día 26.—Gabriel Romero: jarro y palangana, número 86.580.
 Día 28.—Manuel Romero: jarro y palangana, número 86.589.
 Día 28.—Manuel Romero: candelabro plata 86.590.
 Día 29.—Federico Ruiz: solitarios brillantes, número 86.611.
- Octubre de 1908.*
- Día 2.—José Serrano: sortija brillantes, número 86.660.
 Día 7.—Rosa Moreno: aretas brillantes, número 86.717.
 Día 7.—Rosa Moreno: sortijas y pendientes, número 86.718.
 Día 7.—Rosa Moreno: sortijas oro, número 86.719.
 Día 7.—Rosa Moreno: dieciséis onzas plata fina, número 86.720.
 Día 8.—Juana Remán; sortija y brillantes, número 86.732.
 Día 10.—Dolores López: aretas y sortijas, número 86.724.
 Día 10.—Dolores García: sortija brillantes, número 86.759.
 Día 10.—Gabriel Moreno: bandeja y candelabros, número 86.763.
 Día 10.—Gabriel Moreno: jarro y palangana, número 86.769.
 Día 10.—Josefa Moreno: sortija brillantes, número 86.773.
 Día 10.—Josefa Moreno: reloj oro, número 86.774.
 Día 13.—Juan Caiz: leontina oro, número 86.815.
 Día 13.—Angeles Alonso: zarcillos perlas, número 86.816.
 Día 15.—Catalina Romero: broche oro, número 86.863.
 Día 19.—Juana García: aretas, brillantes, número 86.935.
 Día 19.—María Romero: bandeja y candelabros, número 86.955.
 Día 19.—María Romero: candelabros y candeleros, número 86.956.
 Día 22.—Manuel Romero: candelabros y sortija brillantes, número 87.062.
 Día 22.—Manuel Romero: pulsera, alfiler y aretas, número 87.063.
 Día 24.—Manuel Romero: pulsera brillante y perla, 87.102.
 Día 24.—Francisco Moreno: imperdible brillante y esmeralda, número 87.103.
 Día 24.—Rita González: medalla oro y piedra, número 87.104.
 Día 27.—Juan García: reloj repetición, número 87.152.
 Día 30.—Juan Ortiz: sortija brillantes, número 87.229.
 Día 30.—José Romero: imperdible brillantes, número 87.248.
 Día 30.—Juan Fernández: reloj, cadena y aretas, número 87.249.

- Día 31.—Juan Romero: alfiler oro, número 87.252.
- Noviembre de 1908.*
- Día 9.—Mercedes Gómez: aretas brillantes, número 87.463.
 Día 9.—Catalina Rondón: sortija brillante, número 87.463.
 Día 10.—José Molina: reloj oro, número 87.496.
 Día 10.—Juan Pérez: reloj oro, número 87.497.
 Día 10.—Juan Romero: candelabro y reloj oro, número 87.510.
 Día 10.—Juan Romero: sortija y brillantes, número 87.511.
 Día 14.—Josefa Pérez: cadena y sortija, número 87.590.
 Día 14.—José Morales: reloj oro, número 87.615.
 Día 14.—Jesús Jurado: aretas brillantes, número 87.616.
 Día 14.—José Morales: reloj oro, número 87.617.
 Día 16.—Francisco Reyes: sortija brillantes, número 87.636.
 Día 16.—Manuel Moreno: aretas, número 87.637.
 Día 18.—Juan Pérez: sortijas brillantes, número 87.712.
 Día 19.—José T. Moreno: reloj y leontina, número 87.776.
 Día 19.—José Romero: imperdible brillantes, número 87.768.
 Día 24.—José Moreno: pulsera oro, número 87.898.
 Día 26.—María Márquez: reloj oro, número 87.894.
 Día 28.—José Chamorro: sortija brillante, número 87.933.
 Día 30.—Josefa Ramos: sortija brillante, número 87.962.
 Día 30.—Josefa Reyes: gargantilla oro, número 87.063.
- Diciembre de 1908.*
- Día 17.—Francisco Lindes: dos sortijas brillantes, alfiler brillantes y cruz brillantes, número 88.408.
 Día 19.—Josefa Ramos: sortija brillantes, número 88.468.
 Día 21.—María Romero: aretas brillantes, número 88.487.
- Mayo de 1909.*
- Día 6.—Rafaela Gómez: imperdible oro, número 89.885.
 Día 6.—Rafaela Gómez: reloj sin tapa, número 89.886.
- Marzo de 1905.*
- Día 16.—María Chacón: aretas perlas, número 83.344.
 Día 17.—Juan Pérez: pulsera brillantes, número 83.354.
 Día 17.—Francisco Moreno: cadenas oro, número 83.361.
 Día 24.—María Rodríguez: pulsera oro y colgante, número 83.468.
- 1.º de Abril de 1908.*
- Día 1.º.—Guillermo Ruiz: pulsera oro, número 83.577.
 Día 2.—Francisca Ramos: diadema de esmeraldas, número 83.603.
 Día 7.—María Pérez: reloj oro, número 83.676.
 Día 7.—María Pérez: alfiler brillantes, número 83.677.
 Día 8.—Antonía Rodríguez: imperdible y sortija, 83.702.
 Día 8.—Ana Pérez: sortija brillantes, número 83.703.
 Día 8.—María Fernández: reloj oro, número 83.704.
 Día 9.—Josefa Rives: sortija oro y piedras, número 83.719.
 Día 9.—Manuel Romero: jarro y palangana plata, número 83.725.

- Día 9.—Manuel Romero: jarro, palangana y botón doce brillantes, número 83.726.
 Día 9.—Manuel Romero: jarro y palangana plata, número 83.727.
 Día 10.—Manuel Cuevas: aretas brillantes, número 83.732.
 Día 10.—Manuel Cuevas: sortija brillantes, número 83.733.
 Día 13.—José López: caja plata, zarcillos oro, número 83.763.
 Día 13.—Rafael Mancilla: cadena oro, número 83.764.
 Día 14.—Coral Ramos: sortija brillantes, número 83.776.
 Día 15.—María Pérez: cadenas y zarcillos oro, número 83.798.
 Día 15.—Antonia Reina: cadena oro, número 83.799.
 Día 15.—María Fernández: reloj oro, número 83.800.
 Día 20.—Manuel Serrano: leontina y ajustador oro, número 83.831.
 Día 20.—Carmen Rocillo: sortija brillantes, número 83.832.
 Día 20.—Ramón Pérez: aretas brillantes, número 83.809.
 Día 21.—María Rodríguez: zarcillos brillantes, 83.865.
 Día 21.—Antonia Rodríguez: sortija brillantes, número 83.866.
 Día 21.—Magdalena Jiménez: una onza oro, número 83.878.
 Día 22.—Salvador García: alfiler oro, número 83.895.
 Día 22.—Manuel Romero: candelabros plata, número 83.929.
 Día 22.—Manuel Romero: cubiertos plata, número 83.930.
 Día 22.—Manuel Romero: candelabros plata, número 83.931.
 Día 23.—Josefa Alvarez: sortija brillantes, número 83.974.
 Día 23.—Antonio Medina: dos sortijas brillantes y piedra, número 83.982.

Enero de 1909.

- Día 15.—Antonia Cardoso: cubiertos plata, número 89.070.
 Día 25.—María Yuste: pulsera imperdible y zarcillos de brillantes, número 89.020.
 Día 27.—Antonio Montes: collar, alfiler, saponeta de oro, sortija y guardapelo de oro, portamonedas plata, número 89.272.
 Día 30.—Isabel Rosado: abanico plata, número 89.316.

Marzo de 1909.

- Día 6.—Rosario Casado: tres anillos de oro, número 89.898.
 Día 6.—Carmen Caballero: cuchara y tenedor plata, número 89.899.

Mayo de 1909.

- Día 23.—Amalia Agrantes: aderezo oro y perlas, número 90.208.

Y para que se inserte en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, expido el presente en Jerez de la Frontera á 1.º de Septiembre de 1909.—Angel Bazo. JO—7442

MADRID—INCLUSA

D. Vicente Cano Manuel, Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito de la Inclusa, de la villa y Corte de Madrid.

Hago saber: Que en los días 3 de Diciembre de 1898, 18 de Enero y 3 de Abril de 1905, fallecieron intostados, respectivamente, en esta villa, D. Mariano Ariño Villarroya, su hija D.ª Manuela Ariño Albid, en estado de soltera, y D.ª Maximina Albid Alonso, esposa del primero y madre de la última; y que se han presentado, reclamando la herencia de la última,

su hermana D.ª Isidora Albid Alonso, y sus sobrinas carnales D.ª Matilde y don Santos Albid y Despiaux, la primera por su propio derecho y los últimos en representación de su padre D. Pantaleón Albid Alonso, hermano que fué de la D.ª Maximina.

Y por el presente se cita á la persona ó personas que se crean con igual ó mejor derecho á dicha herencia, para que se personen en el juicio de abintestado á ejercerlo, dentro del plazo de treinta días, á contar desde la última inserción del presente en la GACETA DE MADRID ó Boletines Oficiales de esta provincia, Burgos y Teruel; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Madrid, á 26 de Agosto de 1909. Vicente Cano Manuel.—Ante mí, Pedro S. Covisa. JC—240

MADRID—LATINA

D. Gonzalo de la Torre de Trassierra y Fernández de Castro, Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte.

Por el presente se hace público y notorio que por providencia de ayer, dictada en la Sección cuarta, de la quiebra de los señores López y Compañía, se ha mandado convocar á junta para la graduación de créditos que tendrá lugar en el local de este Juzgado el día 16 del actual, á las nueve de la mañana, á los acreedores reconocidos por cédulas que los Síndicos dirigirán á los expresados acreedores que se hallen presentes en esta capital y á los apoderados de los ausentes que tengan acreditada su personalidad; publicándose además edictos que se fijarán en estrados de este Juzgado y en la GACETA DE MADRID, Boletín y Diario Oficial de esta Corte, para que sirva de citación, no sólo á los acreedores reconocidos y no residentes en esta localidad, sino á quien de los otros que por cualquier circunstancia no fuere citado por cédula de la Sindicatura, en evitación de que por este trámite puedan alegarse nulidades que retarden la terminación de la quiebra.

Madrid, 4 de Septiembre de 1909.—Gonzalo de la Torre de Trassierra.—El Actuario, Francisco de P. Rives.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID á los fines que quedan indicados, extiendo la presente copia que firmo con el V.º B.º del señor Juez en Madrid día expresado.—El Actuario, Francisco de P. Rives.—V.º B.º—El señor Juez, Trassierra. X—1844

SAN FELIÚ DE LLOBREGAT

D. Juan Arnet y Ferrera, Juez de primera instancia de la villa de San Feliú de Llobregat y su partido.

Por el presente edicto, que se expido en méritos del expediente que de oficio se instruye en este Juzgado para la reclusión definitiva de los alienados Manuela Casadesús Cabañach, natural de Manresa, de cincuenta y dos años de edad, soltera; María Rodríguez Sales, natural de San Martín de Provensals (Barcelona), de cuarenta y seis años; Trinidad Pérez Toribio, de unos sesenta años de edad; Teresa Farrán Soler, natural de Sanpedor (Barcelona), de cincuenta y nueve años de edad, soltera; Francisca Sancho Mayor, natural de Cherta (Tarragona), soltera; Francisca Mangola Serra, de unos sesenta y cinco años de edad; Joaquina Ginés Queralt, de unos cincuenta años de edad; Antonia Serra Dols, natural de Barcelona, de sesenta y seis años de edad, casada; Josefa María Bochaca Bullich, de unos sesenta años de edad; Josefa María

Graells Botet, natural de Marveesana (Lérida), de unos cincuenta y tres años de edad, viuda; Laura Gras Rossell, natural de Barcelona, de unos cincuenta y tres años de edad, casada; Eulalia Sanfeliú Bonet, natural de Tiana, de unos cuarenta y nueve años de edad, casada; María Concepción Martí Miró, natural de Villafraanca del Panadés, de unos cuarenta y tres años de edad, soltera; María Amigo Rubí, natural de Moins de Rey, de cuarenta y cuatro años de edad; Concepción Camaposa Sarró, natural de Mirambell, de unos cuarenta y cinco años de edad; Teresa Vantoldra Soler, natural de Naves (Lérida), de unos cincuenta y cuatro años de edad, soltera; Margarita Martí Casanovas, natural de Calaf, de unos cuarenta y seis años de edad; Marcelina Ignacia Severa, de unos sesenta años de edad, viuda; María Carmen Mañá Valls, natural de Sans (Barcelona), de unos cincuenta y cinco años de edad; Manuela Macía Mata, natural de Barcelona, de unos cincuenta y cinco años de edad, soltera; Teresa Marsá Pujol, natural de Ogramunt (Lérida), de unos cincuenta y ocho años de edad, casada; María Corbera Sala, natural de Arenys de Mar, de unos sesenta años de edad; María Vilá Palá, natural de Igualada, de unos treinta y cinco años de edad, soltera; María Gasiné Camparols, natural de Bañolas (Gerona), de unos sesenta y nueve años de edad, soltera; Josefa Gorgori Tomás, natural de Valldarques (Lérida), de unos treinta y seis años de edad, soltera; Rosario Valls Prat, de unos cuarenta años de edad; María Balust Puigredón, natural de Sarroca de Bellera (Lérida), de unos cuarenta años de edad, soltera; Ignacia Clapers Picañol, natural de Castelltorsol, de unos sesenta y dos años de edad, soltera; Antonia Monró Mestre, de unos treinta y cinco años de edad, y Dolores Peiró Pons, natural de Coll (Lérida), de unos cincuenta y seis años de edad, soltera, se emplaza á los parientes de dichos alienados para que comparezcan dentro del término de un mes, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, al objeto de deducir las reclamaciones que en derecho estimen procedentes.

Dado en San Feliú de Llobregat á 26 de Agosto de 1909.—Juan Arnet.—Por disposición de S. S.ª, Ante mí, por D. José Camps, José Costa. JO—7340

TORTOSA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de 13 del actual, dictada en méritos del expediente sobre declaración de ausencia de Francisco Benet Altadill, instado por el Procurador D. José Vicente Castelló, en nombre y representación de Marcelino Izquierdo Novello, obrando éste como defensor de los menores Francisco, Teresa y Juan Benet Tarragó, hijos de dicho ausente Francisco Benet, se ha acordado expedir el presente edicto, por el cual se llama al expresado ausente, y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si bien resulta del expediente, que en la actualidad no se le conoce de ninguna clase, para que, dentro del término de dos meses, se presenten en este Juzgado si les conviniera personándose en forma, y previniéndoles que, de no verificarlo, se acordará en su día lo que proceda, y parándoles por ello el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Tortosa á 16 de Agosto de 1909.—El Escribano Habilitado, José Arasa.

X—1837

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 1.125 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Amador Púa Muñoz, por escándalo, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Agosto de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Alberto Santamaría del Alba, y Adjuntos, D. Simón Núñez Maturana y D. Rafael González Castells; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Amador Púa Muñoz, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Amador Púa Muñoz, á la pena de veinticinco pesetas de multa, reprobación, y pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María del Alba.—Simón Núñez Maturana.—Rafael González Castells.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Amador Púa Muñoz, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extendiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 28 de Agosto de 1909.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.º B.º—Alberto Santamaría del Alba.

JO—7429

En las diligencias de juicio verbal de faltas, señaladas con el número 1.400 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Josefa González Fernández y Juan Manuel Retana, por lesiones, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Agosto de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Alberto Santa María del Alba, y Adjuntos, D. Simón Núñez Maturana y don Rafael González Castells; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, Josefa González Fernández, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Josefa González Fernández, á la pena de diez días de arresto menor, reprobación, y pago de las costas del juicio; y se absuelve libremente á Juan Manuel Retana, declarando de oficio su parte de costas; y notifíquesele á éste, este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María del Alba.—Simón Núñez Maturana.—Rafael González Castells.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Manuel Retana, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extendiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 26 de Agosto de 1909.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.º B.º—Alberto Santa María del Alba.

JO—7388

En las diligencias de juicio verbal de faltas señaladas con el número 1.254 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Ignacio Moreno, por lesiones, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 28 de Agosto de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Alberto Santa María del Alba, y Adjuntos, D. Simón Núñez Maturana y don Rafael González Castells; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Ignacio Moreno, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ignacio Moreno, á la pena de veinticinco días de arresto menor y pago de las costas del juicio; así como indemnice á Bartolomé Haro Santiago, en la suma de nueve pesetas por los tres días que ha estado impedido para trabajar; y notifíquesele este fallo por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alberto Santa María del Alba.—Simón Núñez Maturana.—Rafael González Castells.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Ignacio Moreno, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extendiendo el presente, que firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 28 de Agosto de 1909.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.º B.º—Alberto Santa María del Alba.

JO—7428

MADRID.—Est. Tip. "Sucesores de Rivadeneyra"—Paseo de San Vicente, núm. 20.